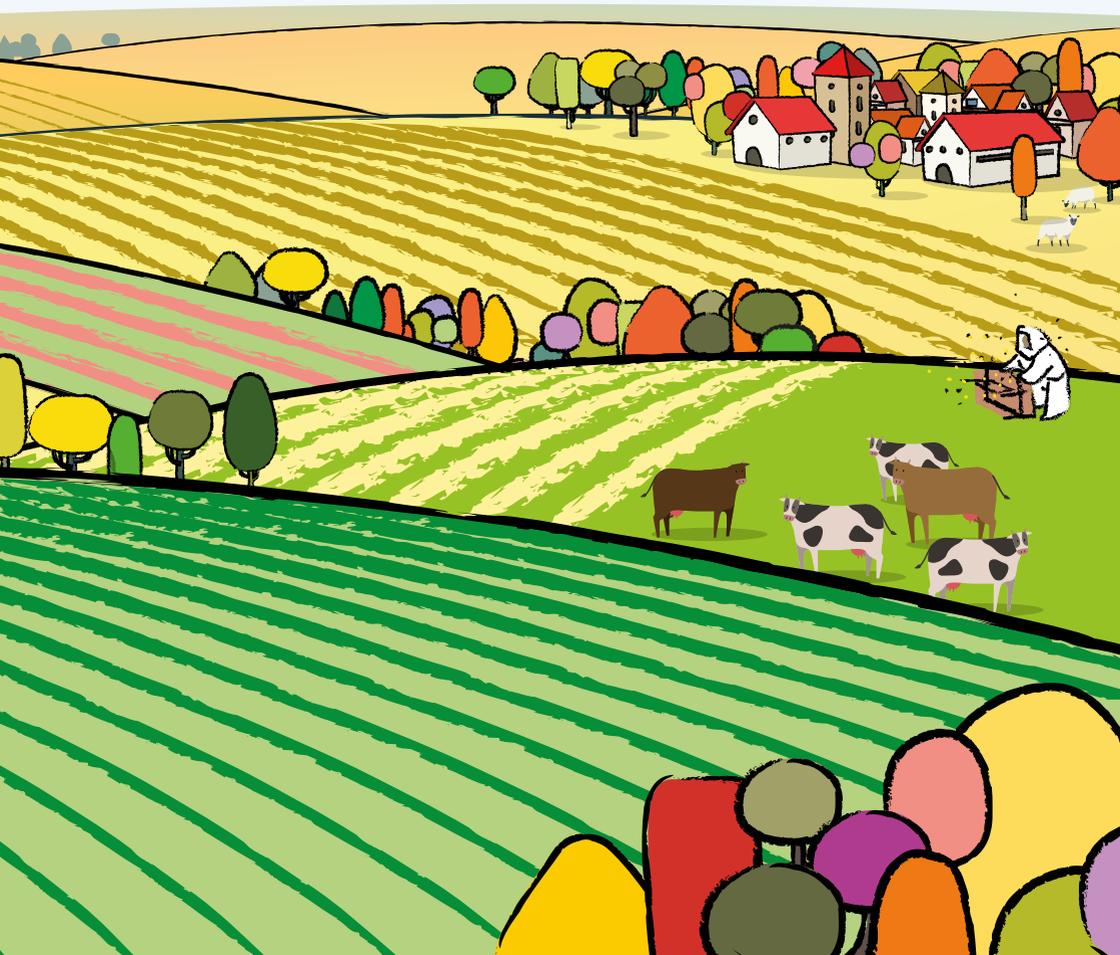




GUÍA DE LA PAC

LA NUEVA POLÍTICA
AGRARIA COMÚN 2023-2027



El Nuevo X6.414 P6-DRIVE.

ONLY
ONE RED SPIRIT



Preparado para trabajar.

El McCormick X6.4, con su evolución constante, ha recibido el premio «Tractor del Año 2023» en la categoría de Mejor Utilitario, afanzándose como el mejor de su clase. Con un motor todavía más potente y eficiente, la transmisión powershift P6 Drive de 6 velocidades bajo carga y su nueva cabina de gran visibilidad, el X6.4 demuestra la fuerza, la eficiencia y la calidad que distinguen un tractor McCormick.



<https://bit.ly/3gHIEbb>

Ven a visitarnos a la sede en Villamarciel, Valladolid.
983 650 600



Power
Technology

LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027



La nueva PAC 2023/2027 y el Plan Estratégico que la desarrolla introduce cambios importantes que afectan directamente a los agricultores y ganaderos de nuestra tierra. Aunque su objetivo sea responder a los retos presentes y futuros del sector agrario y conseguir un sector agrícola sostenible y competitivo, su aplicación no deja de suponer un esfuerzo de adaptación de las rutinas y procedimientos que seguíamos hasta ahora y que entraña algunos riesgos y amenazas potenciales que debemos conocer y valorar.

En la **Alianza UPA-COAG**, somos agricultores y ganaderos como tú. Estamos cerca de ti para ofrecerte los mejores servicios, para asesorarte y resolver tus dudas, defendiendo el modelo de explotación familiar y social que es mayoritario en nuestra región.

Somos gente de la tierra y estamos orgullosos de ser tus representantes ante las Administraciones Públicas y las empresas, por eso luchamos y seguiremos luchando por la defensa de la agricultura y la ganadería como actividades productivas rentables, sostenibles y dignas.

Cuando a partir de enero de 2023, entre en vigor la nueva Política Agraria Común de la Unión Europea (PAC), tenemos que estar preparados. Aunque ya llevamos meses de trabajo, de reuniones y asambleas informativas en todos los rincones de Castilla y León, sabemos lo complicado que resulta en muchas ocasiones tener todo en la cabeza y, en especial, con el áspero lenguaje que utiliza la administración.

Por eso queremos ayudarte con esta publicación. Una Guía Útil que puedas consultar en cualquier momento y en la que puedas encontrar respuestas a cualquier duda: qué ayudas y subvenciones puedes solicitar, cuáles son las nuevas condiciones para obtenerlas, el papel de los eco-regímenes, etc.... Porque son tiempos difíciles para los que vivimos del campo, nosotros queremos hacértelo un poco más fácil.

Valladolid, enero de 2023

Aurelio González
Secretario General de UPA
Castilla y León

Lorenzo Rivera
Coordinador Regional de COAG
Castilla y León

INDICE



- 5 | CUANDO ENTRA EN VIGOR EL NUEVO PERIODO DE PAC
- REQUISITOS PARA COBRAR LAS NUEVAS AYUDAS DE LA PAC
- AGRICULTOR ACTIVO
- 6 | AYUDA BÁSICA A LA RENTA (COMPARABLE AL ANTIGUO PAGO BÁSICO)
- 7 | AYUDA REDISTRIBUTIVA
- COMPLEMENTO A JOVEN
- 8 | AYUDAS ASOCIADAS
- 10 | ECO-REGÍMENES (ER)
- 12 | CONDICIONALIDAD REFORZADA
- 14 | MEDIDAS AGROAMBIENTALES Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
- 17 | ZONAS CON LIMITACIONES



EDITA
Alianza UPA-COAG Castilla y León –
Unidad del Campo.
C/ Pío del Río Hortega 6. 47014 Valladolid

Tfno: 983 30 68 55 / 983 33 69 75
alianzaupacoag@gmail.com

CONTENIDOS
Servicios Técnicos Alianza UPA-COAG

REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN
Eclosiona / Contexto



CUANDO ENTRA EN VIGOR EL NUEVO PERIODO DE PAC



En 2023, campaña agrícola 2022/2023, y estará en vigor hasta 2027.

REQUISITOS PARA COBRAR LAS NUEVAS AYUDAS DE LA PAC

- Ser agricultor activo
- Tener actividad agraria
- Pedir alguna de las ayudas de la solicitud PAC
- Cumplir la Condicionalidad Reforzada
- Cobrar un importe mínimo de 300 €

AGRICULTOR ACTIVO:

- No estar en la lista negra de actividades
- Ser titular de una explotación agraria
- Ejercer la actividad agraria y asumir la responsabilidad empresarial
- Y cumplir mínimo 1 de estos 3 requisitos:
 - ◊ Estar dado de alta en Seg. Social Agraria por cuenta propia
 - ◊ Que del total de tus ingresos, como mínimo el 25% venga de la actividad agraria
 - ◊ Recibir menos de 5.000 € de ayudas directas PAC en la campaña anterior

AYUDA BÁSICA A LA RENTA (COMPARABLE AL ANTIGUO PAGO BÁSICO)

- Se pasa de 50 a 20 regiones repartidas en Tierras de Cultivo (TC) de Secano, TC Regadío, Pastos Permanentes, y Cultivos Permanentes. Tomando como referencia SIGPAC y PAC 2020
- Los Derechos Pago Básico se convierten en Derechos de Ayuda Básica a la Renta (DABR), aplicándose una convergencia
- Se aplicará una regresividad y techo a la ABR, en el que se tendrán en cuenta los costes laborales, y el número de socios de Coop, SATs y TC:

TRAMOS

% DE REDUCCIÓN

60 - 75.000 €	→	25%
75 - 90.000€	→	50%
90 - 100.000€	→	85%
100.000€	→	100%



AYUDA REDISTRIBUTIVA:

- Ser agricultor activo con algún DABR
- Es una ayuda por tramos de superficie y región
- Se tiene en cuenta el número de socios de las Coop, SATs y TC
- Importes y tramos:

Región	Tramos de ha.	Importe (€/ha)	Región	Tramos de ha.	Importe (€/ha)
1	0 ha a 11,92 ha. 11,93 ha a 76,61 ha.	16,38 32,77	11	0 ha a 2,61 ha. 2,62 ha a 17,68 ha.	19,80 39,62
2	0 ha a 10,83 ha. 10,84 ha a 71,66 ha.	19,64 39,28	12	0 ha a 1,67ha. 1,68 ha a 14,53 ha.	28,57 57,17
3	0 ha a 7,78 ha. 7,79 ha a 53,65 ha.	26,12 52,23	13	0 ha a 1,52 ha. 1,53 ha a 13,93 ha.	52,31 104,68
4	0 ha a 5,85 ha. 5,86 ha a 42,66 ha.	40,03 80,06	14	0 ha a 1,07 ha. 1,08 ha a 8,43 ha.	73,89 147,84
5	0 ha a 1,21 ha. 1,22 ha a 10,32 ha.	61,94 123,94	15	0 ha a 34,29 ha. 34,30 ha a 149,88 ha.	11,29 22,59
6	0 ha a 5,27 ha. 5,28 ha a 55,07 ha.	31,76 63,54	16	0 ha a 21,96 ha. 21,97ha a 94,62 ha.	14,37 28,76
7	0 ha a 4,91 ha. 4,92 ha a 45,79 ha.	41,34 82,71	17	0 ha a 10,26 ha. 10,27 ha a 51,72 ha.	20,71 41,44
8	0 ha a 3,78 ha. 3,79 ha a 30,25 ha.	50,64 101,34	18	0 ha a 4,15 ha. 4,16 ha a 13,12 ha.	27,62 55,28
9	0 ha a 3,53 ha. 3,54 ha a 33,59 ha.	81,92 163,91	19	0 ha a 6,64 ha. 6,65 ha a 17,62 ha.	39,75 79,55
10	0 ha a 2 ha. 2,01 ha a 20 ha.	220,72 220,72	20	0 ha a 5,53 ha. 5,54 ha a 23,05 ha.	37,73 70,19



COMPLEMENTO A JOVEN

- Tener 40 años o menos
- Ser agricultor activo con algún DABR
- Ayuda:
 - ◇ Ayuda máxima 100 ha, con excepciones para Coops, SATs y TCs
 - ◇ El importe será el valor del valor medio regional de los DABR, más un 15% por ser mujer
 - ◇ Máximo 5 años desde la incorporación

AYUDAS ASOCIADAS

- Son ayudas a ciertos sectores y explotaciones en dificultad
- Tienen presupuestados 737 millones de € (104 millones más que en el periodo anterior)
- Solo perciben ayudas las explotaciones debidamente inscritas en los registros oficiales
- Se mantienen, pero adaptadas a la nueva PAC, la mayor parte de ayudas del periodo 2023-2027, si bien:
 - ◊ Desaparece la ayuda a oleaginosas (girasol, colza, etc.)
 - ◊ Desaparecen las ayudas vinculadas a derechos especiales de 2014
 - ◊ Se crea una nueva ayuda para el pastoreo de rastrojeras, barbechos y restos de hortícolas con ovino-caprino
- Si bien las ayudas estarán en función del presupuesto y el número de solicitantes, el MAPA estima que rondarán los siguientes importes:

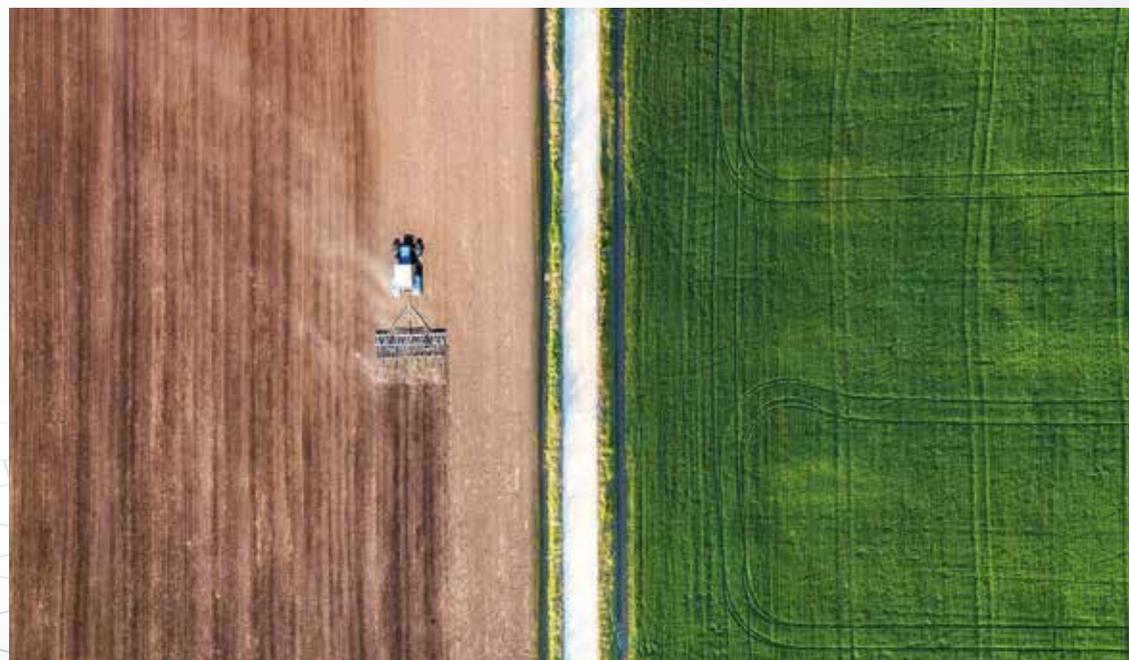
IMPORTES PLANIFICADOS DE LAS AYUDAS ASOCIADAS (€/ cabeza o €/ha)

GANADERÍA

VACUNO DE LECHE		
	No montaña	montaña
Hasta 150 cabezas	157,96	181,66
De 151 a 725 cabezas	78,99	90,83
VACUNO DE CARNE EXTENSIVO		
No autóctono	90,25	
Autóctono	99,27	
VACUNO SOSTENIBLE DE TERNEROS		
Hasta 600 cabezas	18,94	
De 601 a 1.417 cabezas	9,47	
ENGORDE DE TERNEROS EN EXPLOTACIÓN DE NACIMIENTO		32,03
OVINO Y CAPRINO EXTENSIVO Y SEMIEXTENSIVO DE CARNE		14,46
OVINO Y CAPRINO DE LECHE		12,49
OVINO Y CAPRINO QUE PASTOREA RASTROJERAS		10,28

AGRICULTURA

FRUTOS SECOS EN ÁREAS CON RIESGO DESERTIFICACIÓN	63,93
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE REMOLACHA AZUCARERA	591,75
PRODUCCIÓN DE PROTEÍNAS DE ORIGEN VEGETAL	
Garbanzo, lenteja y judía seca	80,00
Resto de leguminosas	60,00
Semillas certificadas de garbanzo, lenteja y judía seca	80,00
Semillas certificadas de resto de leguminosas	60,00
OLIVAR CON DIFICULTADES Y ALTO VALOR MEDIOAMBIENTAL	
≤ 10 Has	42,76
> 10 Has	21,38
PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE UVA PASA	750,63
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ARROZ	135,69
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TOMATE DE TRANSFORMACIÓN	282,68



ECO-REGÍMENES (ER):

- Acogerse a ellos es voluntario.
- Para poder acceder a ellos es preciso ser agricultor/a activo/a y tener las explotaciones inscritas en los registros oficiales.
- Son compromisos anuales, aunque en el caso de las prácticas P4 (siembra directa) y P6 (cubiertas vegetales en leñosos) si se repite la práctica en la misma superficie al año siguiente se percibe un complemento de 25 €/ha.
- Aunque se cumpla con dos prácticas distintas en una misma superficie, solo se percibe pago por una de ellas.
- En España se realizan según el modelo de APLICACIÓN PARCIAL, es decir, se pueden elegir diferentes ER en la explotación al mismo tiempo.
- Cubren todos los posibles usos del suelo: pastos permanentes (húmedos si la precipitación de referencia es ≥ 650 mm, o mediterráneos en el resto de casos), tierras de cultivo (regadío, secano húmedo si la precipitación de referencia es ≥ 650 mm, o secano normal en el resto de casos) y cultivos permanentes (diferenciando tres categorías según la pendiente de la parcela).
- En la tabla se detallan los importes que el MAPA prevé para el período, y que van descendiendo desde 2023 a 2027 por la previsible mayor entrada de solicitantes a medida que avanzan las campañas.



ECO-REGÍMENES (9 EN TOTAL)		Prácticas	Importe (€/ha) 2023-27	DEGRESIVIDAD Superficie (has) 70% del importe
ER-1	Pastoreo extensivo (P1), islas de biodiversidad (P2a) o siega sostenible (P2b) en PASTOS HÚMEDOS	P1/P2	62,16 - 51,42	65
ER-2	Pastoreo extensivo (P1), islas de biodiversidad (P2a) o siega sostenible (P2b) en PASTOS MEDITERRÁNEOS	P1/P2	40,96 - 33,86	95
ER-3	Rotaciones (P3) y siembra directa (P4) en tierras de cultivo de SECANO	P3/P4	47,67 - 41,33	70
ER-4	Rotaciones (P3) y siembra directa (P4) en tierras de cultivo de SECANO HÚMEDO	P3/P4	85,72 - 74,80	30
ER-5	Rotaciones (P3) y siembra directa (P4) en tierras de cultivo de REGADÍO	P3/P4	151,99 - 133,01	25
ER-6	Cubiertas vegetales (P6) y cubiertas inertes (P7) en cultivos leñosos en TERRENOS LLANOS (pte<5%)	P6/P7	61,07 - 57,18	15
ER-7	Cubiertas vegetales (P6) y cubiertas inertes (P7) en cultivos leñosos en TERRENOS DE PENDIENTE MEDIA (5% \leq pte<10%)	P6/P7	113,95 - 107,20	15
ER-8	Cubiertas vegetales (P6) y cubiertas inertes (P7) en cultivos leñosos en TERRENOS DE PENDIENTE ELEVADA (pte>10%) Y BANCALES	P6/P7	165,17 - 155,64	15
ER-9	Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes (P5)*	P5	56,04 - 44,56	No se aplica

- Estos importes son estimados. Variarán en función del número de solicitudes. En caso de no llegar el presupuesto dentro de un ER, se aplicaría una degresividad. Es decir, a partir de determinado número de hectáreas solo se cobraría el 70% de la ayuda.

CONDICIONALIDAD REFORZADA:

- De obligado cumplimiento
- Cumplir Requisitos Legales de Gestión , Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales de la tierra, y una condicionalidad social

BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA TIERRA

BCAM
1

Mantenimiento de **pastos**

BCAM
2

Protección de humedales y turberas

- Prohibición de desbroces
- Cumplimiento de cargas ganaderas máxima en pastoreo

BCAM
3

Prohibida la **quema** de rastrojos y restos vegetales, salvo autorización

BCAM
4

Creación de franjas de protección en márgenes de los ríos

- Franja de 5m sin producción agrícola, con vegetación sembrada o espontánea, donde está prohibido aplicar fertilizantes y fitosanitarios en una franja de anchura mínima de 5m.

BCAM
5

Gestión de la labranza

- En recintos con pendiente media =>10% prohibido labrar en la dirección de la máxima pendiente

BCAM
6

Cobertura mínima del suelo

- Cultivo herbáceos de invierno:
 - No labrar con volteo, ni laboreo vertical entre la recolección y el 1 de septiembre
- Cultivos leñosos:
 - Con pendiente =>10% mantener una cubierta vegetal sembrada o espontánea mínima de 1m en las calles transversales a la línea de máxima pendiente, entre octubre y marzo incluidos
 - Prohibido arrancare pies a menos que se repongan en recintos con pendientes =>10%
- Barbechos:
 - Realizar las prácticas tradicionales, mínimo laboreo o mantener una cubierta adecuada del suelo
 - Prohibido haber tratamientos agrícolas entre abril y junio incluidos

BCAM
7*

Rotación y diversificación de tierras de cultivo

- Rotación de cultivos obligatoria tras 3 años
- Diversificación de cultivos, según la dimensión de la explotación

BCAM
8*

Superficies o elementos no productivos

- Barbecho, franjas de protección de cauces, lindes forestales, y elementos del paisaje
- Obligatorio dejar un 4% de este tipo de superficies (% variable en ciertas condiciones)
- Mantenimiento de los Elementos del Paisaje:
 - Prohibido cortar setos y arboles durante la temporada de cría y reproducción de aves (marzo y agosto)

BCAM
9

Mantenimiento de **pastos permanentes sensibles**

BCAM
10

Fertilización sostenible

- Fertilización y abonado en el cuaderno digital de explotación
- Tener Plan de abonado si procede
- Aplicación localizada de purines, y enterrado de estiércoles en las superficies agrícolas

* Las BCAM - 7 y 8 tienen excepciones en la campaña 2022 - 2023 con motivo de la guerra de Ucrania



MEDIDAS AGROAMBIENTALES Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

- Son medidas voluntarias que comenzarán a implementarse con la PAC-2023, si bien las explotaciones interesadas deberán solicitar la incorporación y suscribir los correspondientes contratos previamente.
- Obligan al cumplimiento de requisitos durante las 5 anualidades del período PAC 2023-27 e incumplir los mismos durante 2 o más anualidades conllevaría resolver el contrato y devolver las ayudas percibidas en anualidades anteriores.
- Quienes no puedan incorporarse en la primera anualidad podrán hacerlo en anualidades posteriores.
- Quienes en 2023 aún tengan contrato en vigor de la programación 2014-2022 podrán elegir entre incorporarse a las nuevas intervenciones sin penalización, o bien, finalizar sus contratos actuales y posteriormente incorporarse a las nuevas.
- Se mantienen, pero con variaciones en los requisitos a cumplir, que por lo general se endurecen, las mismas intervenciones que en la PAC 2014-22, excepto en el caso de la ayuda a la Producción Integrada, que desaparece.
- Se introducen dos nuevas agroambientales: cultivos minoritarios (aromáticas, frutos secos y cultivos micorrizados) y abonado orgánico.
- En la tabla se detallan los importes provisionales de ayuda previstos por la Consejería de Agricultura. Como en etapas anteriores se aplicaría una degresividad por tramos, en los que solo se cobra un porcentaje de la ayuda.



AGROAMBIENTALES 2023 - 27 e IMPORTES

€/Ha

DEGRESIVIDAD

AGROAMBIENTALES 2023 - 27 e IMPORTES	€/Ha	DEGRESIVIDAD		
APICULTURA PARA MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	22 €/colm.	Hasta 150 colm. 100%	de 151 a 300 60%	resto 30%
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE REMOLACHA	500	Hasta 40 has 100%	de 41 a 80 60%	resto 30%
PASTOREO CON OVINO Y CAPRINO	35	Hasta 60 has 100%	de 61 a 120 60%	resto 30%
AGROECOSISTEMAS EXTENSIVOS DE SECANO (explotaciones al menos de un 75% en ZEPA)	50	Hasta 90 has 100%	de 91 a 180 60%	resto 30%
CULTIVOS PERMANENTES EN PAISAJES SINGULARES (almendro, olivo, vid en vaso, higuera y castaño)	100	Hasta 60 has 100%	de 61 a 120 60%	resto 30%
INTRODUCCIÓN DE CULTIVOS MINORITARIOS (aromáticas, frutos de cáscara y cultivos micorrizados)	150 - 250	Hasta 60 has 100%	de 61 a 120 60%	resto 30%
FORRAJERAS PASTABLES Y PASTOREO TRASHUMANTE Si trashumancia +20% Si trashumancia a pie +50% Si medidas protección ganado +20%	50	Hasta 60 has 100%	de 61 a 120 60%	resto 30%
ABONADO ORGÁNICO PARA SUSTITUIR AL QUÍMICO	75	No se aplica		
RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	140 €/UGM	No se aplica		

GENTE DE LA TIERRA



PRIMAS en ECOLÓGICO (€/Ha)	Conversión	Tras conversión
Herbáceos de secano	250,80	209,00
Herbáceos de regadío	330,00	275,00
Hortícolas al aire libre	420,00	350,00
Hortícolas bajo plástico	600,00	500,00
Olivar	369,60	308,00
Viñedo	316,80	264,00
Frutales de secano	231,00	192,50
Frutales de pepita regadío	396,00	330,00
Frutales de hueso regadío	501,60	418,00
Sup. forrajera (past. permanentes)	158,40	132,00

Nota: Se aplicará un coeficiente de 1,20 a quienes tengan toda la explotación en eco. A quienes han superado la conversión se les aplica 0,80 si han tenido un contrato previo, y 0,60 si han suscrito 2 ó más contratos previos.



ZONAS CON LIMITACIONES

- Destinado a explotaciones inscritas en REACyL con al menos 3 hectáreas.
- Será elegible la superficie en municipios de zonas clasificadas con limitaciones.
- Se considera la superficie de cultivos y pastos aprovechados por animales de la explotación.
- En la tabla se detalla la previsión de la Consejería de Agricultura.

PRIMA

Superficie en municipios de montaña	120 €/Ha
Superficie en municipios fuera de montaña	60 €/Ha
Superficie en municipios con limitaciones específicas	150 €/Ha

DEGRESIVIDAD DE LA AYUDA

Primeras 10 Has	100%
las siguientes 20 Has	60%
las siguientes 30 Has	30%
a partir de las 60 Has	0%

Para el cálculo se ordenan las superficies de mayor a menor prima

La prima será de 0€ para agricultores pluriactivos

DE LA MISMA FORMA QUE NO TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA SON PROFESIONALES, TAMPOCO TODOS LOS GESTORES DE AYUDAS LOS SON. POR ESO ES FUNDAMENTAL QUE TE ASESORES EN NUESTRAS OFICINAS DE UPA Y COAG.

Llega la REVYLUCIÓN Llega REVYLCARE®



El nuevo fungicida para cereal a base de Revysol® ya está aquí.

Descubre más en larevylucion.com



BASF
We create chemistry

AgCelence
Más es posible.



A LONG WAY TOGETHER

MIRANDO MÁS ALLÁ DEL HORIZONTE

La amplia cartera de productos de BKT incluye gamas de neumáticos específicos y a la vanguardia que satisfacen las demandas más exigentes en numerosos campos, como la agricultura, la construcción y OTR, así como en las aplicaciones de transporte y agro-industriales.


bkt-tires.com

BKT
GROWING TOGETHER



IMPORTADOR PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

S.JOSÉ
LOGÍSTICA DE NEUMÁTICOS
JOSÉ ANICETO & IRMÃO, LDA

Cantanhede
Tel: 231 419 290
info@sjosepneus.com
www.sjosepneus.com

DISTRIBUIDOR PARA CASTILLA Y LEÓN

GSC NEUMÁTICOS
Gases y Soldadura de Castilla, S.L.

Valladolid
Tel: 983 219 697
gasecas@gasecas.com
www.gasecas.com